


Política de seguridad

La Dirección de Guadaltel, consciente del compromiso que contrae con sus clientes en la prestación de servicios dentro del ámbito de su actividad, ha decidido establecer, implementar, mantener y mejorar de forma continua en su organización un sistema de gestión de la seguridad y la privacidad de la información basado en las normas UNE-EN ISO/IEC 27001:2017, UNE-EN ISO/IEC 27701:2021 y en el Esquema Nacional de Seguridad.

La dirección de Guadaltel asume los siguientes compromisos:

1. Asegurar la **disponibilidad, autenticidad, integridad, confidencialidad y trazabilidad** de la información y de los procesos que desarrolla, especialmente en los relativos a las tareas de producción propias de su actividad y a la operación de sistemas, propios o de clientes.
2. El **cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable**, así como el compromiso de cumplir los requisitos establecidos voluntariamente y los términos contractuales acordados entre la organización y sus trabajadores, socios, clientes, proveedores, etc.
3. Asegurar que las actividades que Guadaltel desarrolla poseen un **creciente nivel de seguridad**, definiendo para ello los indicadores y objetivos adecuados, y realizando un seguimiento continuo de los mismos.
4. Garantizar que el riesgo al que está expuesta Guadaltel se mantiene bajo unos **niveles aceptables**.
5. Generar un ambiente de trabajo donde se **reconozca y valore la seguridad y la privacidad de la información**, así como una cultura general para la realización de un trabajo seguro y procedimentado que mantenga los niveles de riesgo a los que se expone la organización dentro de los parámetros definidos y aprobados.



Código Seguro De Verificación	5Q0sUHqulyBVs3xWGD0Ksg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael de Navascués Fernández-Victorio	Firmado	11/10/2022 18:27:55	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://saa.guadaltel.es/administracion/verifirma/code/5Q0sUHqulyBVs3xWGD0Ksg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			